

Las tiene que hazer de esta *Tru.* y que por estas
razones se nombre otro en su Lugar, protestando no
lepare perjuicio la no admission de esta despedida, que
haze por las Justas causas que desta Expressadas,
Otros motivos que tiene = Haviendolo Oydo, temien-
do presente la particular inteligencia de dho. Sr. en
esta Comision, y su notorio Molo, que siempre tiene,
acreditado a Beneficio de su publico, le hizo la mas
Efiaz instancia p.^a que Continuase en ella, et tiempo q.
le permitieren sus accidentes, y se allan en esta Toblacion,
encima Villa, dho. Sr. Juan Vocamora, Regido su Justi-
ca, y protestas que desta Expressadas. Oydo q. la
Ciudad: Acordo que sin Embargo de esta Comision
dho. Sr. Como esta Venuelto

Se proroga etter, Dñe Lasaporta del Co.^{mo} Sr. Marques de la Enc-
nada, con fha de tus de Agosto pasado de proximo, pro-
rogando el termino por *Quatro* meses mas para
padida del Regimiento de Infanteria de Oran, que
esta Relucion de en esta *Tru.* Quien haviendolo Oydo.
le Comencio alor Cau. Conisarios Guerra para que
providenuen su Cumplimiento

Al. Sr. Vocamora, de
leda p.^a Escudado de la gona, hizo presente a la *Tru.* y Suplico se le de por
Comis.^{ria} de esta Comision, atendiendo ael Notario de
su Casa en que se alla, por sus notorios quebrantos de
salud, y alos demas Justos motivos que manifiesto,
y las muchas dependencias de su Casa, que no le per-
miten otra Ocupacion. Haviendolo Oydo,
y que es lo q.^{ta} la Escusa de dho. Sr. Molo